



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

**ANTONIO CASTRO BARRANCO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES –GRANADA-**

**CERTIFICO:** *Que en la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de Agosto de 2.010, entre otros, se adoptó el acuerdo que literalmente se transcribe:*

**“PUNTO 5º.- BIENES.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL QUIOSCO DE LA PLAZA ALTA.**

Habiéndose iniciado expediente expediente para adjudicar la concesión administrativa de uso privativo de un quiosco de titularidad municipal situado en la Plaza Alta de Ogíjares con destino a churrería, calificado como bien de dominio público. en virtud de resolución de la Alcaldía de fecha de 15 marzo de 2.010; resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2.010 (B.O.P. número 94 de 19 de mayo de 2.010).

Habiéndose presentado una única oferta, de doña doña Antonia María García Soldado (D.N.I. número 74.661.845-G fue declarada suficiente la documentación administrativa presentada, así consta en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de Junio de 2010 de calificación previa de documentos. Analizada por la Mesa de Contratación en sesión de “apertura de ofertas económicas y criterios selectivos” celebrada el 17 de Junio de 2010, la documentación presentada en el sobre “B”, se realizó propuesta de adjudicación provisional a favor de la licitadora.

En base a lo anterior, la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 24 de Junio acordó adjudicar provisionalmente la concesión administrativa del Quiosco de la Plaza Alta, con destino churrería, a doña Antonia María García Soldado (D.N.I. número 74.661.845-G), por un precio de 615 € (impuestos no incluidos), en los términos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen este procedimiento, otorgándole un plazo de 15 días para la presentación de documentación.

Por la solicitante ha sido presentada en plazo la documentación exigida en el acuerdo de adjudicación provisional (registro de entrada número 6.720, de fecha 2 de Agosto de 2010).

Actuando conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Ley 30/2007 de 30 de octubre, **se somete a votación el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.- Adjudicar definitivamente** la concesión administrativa del Quiosco de la Plaza Alta, con destino churrería, a doña Antonia María García Soldado (D.N.I. número 74.661.845-G), por un precio de 615 € anuales (impuestos no incluidos), en los términos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen este procedimiento (B.O.P. número 94 de 19 de mayo de 2.010).

**SEGUNDO.- Publicar** el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante (<http://www.ayuntamientodeogijares.es>).

**TERCERO.- Notificar** el presente acuerdo a la adjudicataria, requiriendo a está para la firma del contrato de arrendamiento en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la notificación.

Siendo aprobado por UNANIMIDAD de los miembros de la Junta.”

*Y para que conste a los efectos oportunos expido y firmo la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, haciendo la advertencia expresa de que de acuerdo con el art. 206 del R.O.F., la presente certificación deberá estar a los resultados de aprobación del acta de la Sesión en que fue celebrada; en Ogíjares a 5 de Agosto de dos mil diez.*

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

*Herminia Fornieles Pérez*